



REVISTA
DE
ESTUDIOS
DE LA
VIDA LOCAL

V. REVISTA DE REVISTAS

ADMINISTRACION LOCAL (*)

de Funcionarios Locales del Estado de 7 de febrero de 1964.

ALCALDES. 352.075.2.

LLISET BORRELL, Francisco: *La remoción de los Alcaldes*. Valencia, FM, números 276-277, septiembre-octubre 1983, páginas 349 y 350.

El sistema legislativo local español centra su poder en el Alcalde como máxima representación del Municipio. Este artículo analiza la posibilidad de sustituir al Alcalde, llegando a la conclusión de que es más fácil nombrarlo que revocarlo. Señala como ejemplo las sentencias constitucionales de 2-F-81 y 4-F-83, que declaran inconstitucional la tutela gubernativa y la «tutela» de los partidos políticos (caso Andújar).

FUNCIONARIOS LOCALES. 352.084.3.

ALCÓN ZARAGOZA, José Antonio: *Régimen jurídico aplicable a los funcionarios de Administración local en licencias por enfermedad*. Valencia, FM, núms. 276-277, septiembre-octubre 1983, págs. 355-357.

La cuestión debatida es cuál es el régimen jurídico que regula la enfermedad del funcionario local; el tema es conflictivo, en cuanto hay dos disposiciones que regulan la misma materia, pero con consecuencias prácticas distintas: el artículo 45 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952 y el artículo 69 de la Ley

CAPITALIDAD. 352.711.43.

MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A.: *Notas acerca de la capitalidad*. Madrid, ALFOZ, número 4, septiembre-octubre 1983, páginas 43-49.

Analiza los cambios producidos en Madrid por el establecimiento de la Carta: el coste poblacional, de crecimiento económico, de abastecimientos, y afirma que esto ha producido más desventajas que beneficios a los vecinos de Madrid.

HACIENDAS LOCALES. 352.72.

PÉREZ BLANCO, José: *Perfil de la Hacienda municipal en la Provincia de Sevilla*. Madrid, REHL, núm. 38, vol. XIII, mayo-agosto 1983, págs. 389-408.

Breve historia de las Haciendas municipales, estimación de ingresos, la Hacienda ordinaria, análisis de los servicios que prestan los Municipios, la Hacienda extraordinaria, el presupuesto y estudio del plan plurianual de inversiones.

DIPUTACIONES PROVINCIALES. 353.

MARTÍN RETORTILLO, Sebastián: *Presente y futuro de las Diputaciones provinciales*. Madrid, Civitas, REDA, núm. 39, octubre-diciembre 1983, págs. 493-514.

El autor se interroga por la suerte que han de correr las Diputaciones Provincia-

(*) *Explicación de las abreviaturas:*

Civitas REDA = Civitas, Revista Española de Derecho Administrativo.

DA = Documentación Española.

FM = El Funcionario Municipal.

ICE = Información Comercial Española.

RDU = Revista de Derecho Urbanístico.

REDC = Revista Española de Derecho Constitucional.

REHL = Revista de Economía y Hacienda Local.

RO = Revista de Occidente.

RVAP = Revista Vasca de Administración Pública.

les a la luz de la Constitución y del nuevo régimen autonómico como elemento fundamental en la distribución territorial del poder. El futuro de la institución se plantea brillantemente en un triple sentido: corregir los desequilibrios interregionales, abordar el tema de los Municipios rurales y engazarles en el funcionamiento de las Comunidades Autónomas.

ADMINISTRACION REGIONAL

ADMINISTRACION REGIONAL. 353.

GIL, Francisco: *Madrid: soluciones autonómicas*. Madrid, ALFOZ, núm. 5, diciembre 1983-enero 1984, págs. 57-60.

Hace una descripción de los problemas de Madrid en lo que se refiere a la crisis económica: desempleo, contaminación industrial, crecimiento descoordinado, etc. Tras este análisis plantea los objetivos del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

GONZÁLEZ, Francisco: *La Región de Madrid y la comarcalización*. Madrid, ALFOZ, núm. 5, diciembre 1983-enero 1984, pág. 9.

En opinión del autor, hacen falta nuevos planteamientos autonómicos que articulen Madrid-capital con las Comarcas de la Región, cuyo desarrollo ha estado mediatizado por la fuerte dependencia que existía de la zona metropolitana. Propone una gestión coordinada que invierta el proceso centrípeto anterior.

LOAPA. 353 (094.4).

LEGUINA, Joaquín: *La LOAPA: un camino equivocado*. Madrid, ALFOZ, número 4, septiembre-octubre 1983, páginas 6-8.

Sostiene que el Estado democrático y autonómico se ha visto reforzado por la sentencia del Tribunal Constitucional desfavorable a la LOAPA. La sentencia afirma la diversidad de las Comunidades Autónomas, dentro de la solidaridad entre ellas.

PAREJO ALFONSO, Luciano: *Algunas reflexiones sobre la sentencia del Tribunal Constitucional de 5 de agosto de 1983, relativa al proyecto de Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico*. Madrid, REDC, núm. 9, año 3, septiembre-diciembre 1983, págs. 147-184.

Examina diversos aspectos de la sentencia de la LOAPA: legitimidad constitucional, competencia estatal, problemas de ejecución de la sentencia, así como una valoración personal del autor acerca de dicha sentencia.

ESTATUTOS DE AUTONOMIA.
353.072.1.

BRU PURÓN, Carlos María: *Notas sobre el Estatuto de Autonomía de Madrid en el marco de la Constitución y su proyección metropolitana*. Madrid, DA, número 197, enero-marzo 1983, págs. 45 a 80.

Breve estudio del modelo autonómico español, de la llamada autonomía provincial, de la autonomía municipal, y análisis de la eventual institucionalización de un Ente metropolitano madrileño.

FUNCIONARIOS REGIONALES.
353.084.3.

JIMÉNEZ ASENSIO, Rafael: *Algunas observaciones sobre la burocracia emergente de las Comunidades Autónomas; especial consideración de la Administración autónoma vasca*. Oñati, RVAP, núm. 5, enero-abril 1983, págs. 131-158.

Estudio de las Comunidades Autónomas constituidas a través de la disposición transitoria segunda y artículo 151 de la Constitución.

DELEGADOS DEL GOBIERNO.
353:342.23.

URETA DOMINGO, Juan Carlos: *El delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas*. Oñati, RVAP, núm. 5, enero-abril 1983, págs. 91-130.

Estudio de las raíces históricas de la Administración periférica en España. Ne-

cesidad de una revisión de estructuras. La respuesta de la Constitución en los artículos 103, 141 y 154. Apreciación doctrinal y normativa de la figura del delegado del Gobierno.

HACIENDAS REGIONALES. 353.72.

CAPDEVILA SALVA, Juan: *La concreción positiva de la autonomía, su repercusión económica*. Madrid, REHL, núm. 39, volumen XIII, 1983, págs. 617-646.

Este artículo analiza la Comunidad Autónoma catalana desde el punto de vista de su repercusión económica. Así, tras examinar la actual distribución de competencias, sus antecedentes y criterios, analiza su repercusión en la coyuntura económica y los efectos de la actividad económica de la Administración pública.

ISORNA ARTIME, Eloy: *Autonomías y sistema financiero: una reflexión*. Madrid, ICE, núm. 602, octubre 1983, páginas 66-75.

El logro de una autonomía eficaz del pueblo gallego requiere lograr la autogestión de las capacidades y recursos financieros. El autor hace una aproximación al marco constitucional y estatutario que permitirá conseguir este objetivo.

CONCIERTOS ECONOMICOS.
353.72:336.

GIMÉNEZ REYNA, Enrique: *Comentarios sobre el concierto económico con el País Vasco*. Madrid, REHL, núm. 38, volumen XIII, mayo-agosto 1983, págs. 437-468.

Estudio de los antecedentes históricos de los conciertos económicos con el País Vasco, análisis del concierto económico de 1981, normas tributarias del concierto y normas del concierto sobre el cupo.

CIENCIAS PURAS Y APLICADAS

MEDIO AMBIENTE. 581.52.

SOLDEVILLA GARCÍA, Emilio: *La valoración económica de los proyectos públicos y*

el medio ambiente. Oñati, RVAP, número 5, enero-abril 1983, págs. 31-72.

Análisis del contenido socioeconómico del medio ambiente y estudio del método de análisis beneficios-costos (ABC), del método costo-eficiencia (ACE) y de la legislación sobre el medio ambiente.

BASURAS. 628.49.

MARTÍN MATEO, Ramón: *Un modelo institucional para la gestión de residuos sólidos urbanos en Vizcaya*. Oñati, RVAP, número 5, enero-abril 1983, págs. 9 a 30.

Análisis de la tendencia expansiva del ámbito operacional de la gestión de residuos y estudio de los factores condicionantes del enfoque supramunicipal del servicio y del consorcio sociedad gestora, como fórmula institucional presumiblemente adecuada para nuestro caso.

URBANISMO

URBANISMO. 71.

GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA, José Luis: *Urbanismo y política de vivienda*. Madrid, RDU, octubre-noviembre-diciembre 1983, núm. 85, págs. 43-59.

La cuestión que se desarrolla en el artículo es la siguiente: ¿Es posible que un Plan General Municipal prevea que determinados suelos sean destinados a viviendas de protección oficial? El autor defiende la solución afirmativa para toda clase de suelos y no sólo para el suelo urbanizado no programado, que es la postura sostenida por otro sector doctrinal.

LORENTE TALLADA, José Luis: *La Administración local y el urbanismo*. Valencia, FM, núms. 276-277, septiembre-octubre 1983, págs. 358-360.

Hasta poco después de aprobada la Ley del Suelo en 1956 no había duda de que la materia urbanística era competencia municipal o supramunicipal. A partir de 1957, con la creación del Ministerio de la Vivienda, se produce el confusionismo en la titularidad de la competencia. El autor llega a la conclusión de que hay que diferenciar entre ordenación territorial y ordenación urbana.

PLANIFICACION URBANA. 711.

BARDAJÍ, Enrique: *Planeamiento y construcción de la ciudad*. Madrid, ALFOZ, número 4, septiembre-octubre 1983, páginas 67-69.

Explica la nueva organización de la gestión urbanística del Ayuntamiento de Madrid, encaminada a la voluntad de unificar criterios de intervención en la construcción física de la ciudad.

GESTION URBANA. 711.347.72.

QUINTANA, José; BERMEJO, Pedro: *Gestión urbanística y autonomía municipal*. Madrid, ALFOZ, núm. 5, diciembre 1983-enero 1984, págs. 6-8.

El artículo es una reflexión sobre la creación de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid, adscrita a la Comunidad Autónoma. En opinión de los autores, debería haber habido un debate previo sobre el tema con los Municipios afectados, y abogan por un reforzamiento de la autonomía y participación de los Municipios en la gestión urbanística.

LICENCIAS DE URBANISMO.

711:352.778.

LÓPEZ PELLICER, José A.: *Régimen y condicionamiento de las licencias urbanísticas*. Madrid, RDU, octubre-noviembre-diciembre 1983, núm. 85, págs. 61 a 99.

Estudio detallado sobre esta forma de control e intervención administrativa en el desarrollo del conjunto urbano que son las licencias urbanísticas reguladoras con carácter reglado del *ius aedificandi*. El autor considera que el régimen de dichas licencias ha de someterse a la normativa urbanística en su conjunto y no sólo a la Ley del Suelo y sus reglamentos de desarrollo.

LOCALIZACION INDUSTRIAL.

711.2:6.

MÉNDEZ, Ricardo: *Localización industrial y modelo territorial*. Madrid, ALFOZ, número 5, diciembre 1983-enero 1984, páginas 41-46.

Se examina la localización industrial de Madrid en 1975, y la evolución operada

en este terreno a partir de esa fecha, ligada a la crisis económica. Los asentamientos industriales se trasladan de los Municipios del Area Metropolitana a otra red de Municipios: Arganda, Algete, etc.

DESARROLLO URBANO. 711.4-167.

TERÁN, Fernando: *De villa a metrópoli; apuntes para una historia*. Madrid, ALFOZ, núm. 4, septiembre-octubre 1983, págs. 20-25.

Explica el tardío proceso de modernización de Madrid con respecto a otras ciudades españolas, debido principalmente a su condición de centro burocrático. Asimismo alude al problema de la vivienda y la expansión de Madrid.

PARQUES Y JARDINES. 712.

VELA, Ana; SANZ, Luis A.: *Los Reales Sitios: el espacio de poder*. Madrid, ALFOZ, núm. 4, septiembre-octubre 1983, págs. 73-76.

Los espacios de poder (Pardo, Aranjuez) permanecen en Madrid, a pesar de consideraciones de otro orden, como, por ejemplo, el crecimiento metropolitano.

PROTECCION DE LA NATURALEZA.

719:502.7.

ALGUACIL, Julio: *La Pedriza amenazada*. Madrid, ALFOZ, núm. 4, septiembre-octubre 1983, págs. 70-71.

Expone el proceso de degradación al que se ve sometido el paraje de La Pedriza. Los principales peligros que ve el autor son: cercanía de Madrid; proyecto de construcción en la zona de la Charca Verde.

SOSA WAGNER, Francisco: *Espacios naturales protegidos y Comunidades Autónomas*. Madrid, Civitas, REDA, núm. 38, julio-septiembre 1983, págs. 342-352.

En el artículo se expone sucintamente la normativa sobre el tema y se realiza una especial crítica de las sentencias del Tribunal Constitucional de 3 de marzo y 21 de diciembre de 1982, en las que se sienta la doctrina de que son títulos competenciales distintos los referidos a los espacios naturales protegidos y a la protección del medio ambiente.

PROTECCION HISTORICA.
719:930.26.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: *Consideraciones sobre una nueva legislación del patrimonio artístico, histórico y cultural.* Madrid, Civitas, REDA, núm. 39, octubre-diciembre 1983, págs. 575-599.

Estudia los diversos preceptos que pueden aplicarse a nuestro patrimonio artístico hasta llegar a la Constitución de 1978; se pone de relieve la protección a nuestro patrimonio, aunque la ha desempeñado la Corona, y propugna una futura nueva legislación que se base en un criterio unitario basado en el urbanismo.

VIVIENDA. 728.

BASSOLS COMA, Martín: *Consideraciones sobre el derecho a la vivienda en la Constitución Española de 1978.* Madrid, RDU, octubre-noviembre-diciembre 1983, núm. 85, págs. 13-42.

Las reflexiones del autor no se ostentan propiamente desde el esquema de los estudios de Derecho constitucional, sino que pretenden, a través de las proposiciones del texto constitucional, vislumbrar las vías que se ofrecen a los poderes públicos para atender a la satisfacción de este derecho, teniendo en cuenta los presupuestos objetivos que la Constitución delimita.

FILOLOGIA

BILINGÜISMO. 8.

GONZÁLEZ CASANOVA, José Antonio: *Derecho a la educación y al bilingüismo.* Madrid, RO, núms. 10-11, 1982, páginas 167-181.

En este comentario se intenta interpe- lar, desde los fundamentos de nuestro Ordenamiento constitucional, las posibilidades que los Estatutos autonómicos abren a las nacionalidades vasca, catalana y gallega, en lo referente al uso de la propia lengua en el proceso educador.

LAMBERT, Wallace: *Algunas consecuencias cognitivas y socio-culturales del bilingüismo.* Madrid, RO, núms. 10-11, 1982, páginas 143-166.

Se analiza en estas páginas las consecuencias que en la esfera intelectual produce el bilingüismo.

MICHELENA, Luis: *Normalización de la forma escrita de una lengua: el caso vasco.* Madrid, RO, núms. 10-11, 1982, páginas 33-76.

El autor presenta una exposición del intento de llegar a una forma normalizada y unificada de la lengua vasca, pensando sobre todo para su uso escrito.

NEIRA, Jesús: *La situación lingüística de Asturias.* Madrid, RO, núms. 10-11, 1982, págs. 111-126.

Se pone de relieve en este artículo cómo en Asturias coexisten y alternan tres modalidades lingüísticas bien definidas: el castellano, el gallego y un conjunto de hablas no clasificadas por su origen ni como gallegas ni como castellanas.

Rojo, Guillermo: *La situación lingüística gallega.* Madrid, RO, núms. 10-11, 1982, páginas 93-110.

Se estudia en estas páginas la distribución lingüística de Galicia.

SIGUÁN, Miguel: *Educación y pluralidad de lenguas en España.* Madrid, RO, números 10-11, 1982, págs. 35-54.

El autor opina que la transformación de España en un Estado de autonomías y el hecho de que algunos territorios autónomos tengan lengua propia obliga a organizar el sistema educativo teniendo en cuenta esta realidad lingüística.

TOVAR, Antonio: *Bilingüismo en España.* Madrid, RO, núms. 10-11, 1982, páginas 13-22.

Se pone de relieve en este artículo cómo la Constitución de la Monarquía actual ha reconocido la realidad del bilingüismo en España.

VALLVERDÚ, Frances: *Situación de la lengua catalana.* Madrid, RO, núms. 10-11, 1982, págs. 77-92.

Se estudia en estas páginas el proceso de asimilación lingüística de la lengua catalana.

ZAMORA VICENTE, Alonso: *Regiones con una lengua al fondo.* Madrid, RO, números 10-11, 1982, págs. 23-34.

Tras poner de relieve la resurrección del dialecto en España, el autor analiza especialmente la «cuestión» gallega y la valenciana.

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(CUATRIMESTRAL)

CONSEJO DE REDACCION:

Presidente: Luis JORDANA DE POZAS (†)

Manuel ALONSO OLEA, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José L. VILLAR PALASÍ.

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 104 (mayo-agosto 1984)

ESTUDIOS:

- R. MARTÍN MATEO: «Ciencia, tecnología y promoción del desarrollo regional».
- M. DOMÍNGUEZ-BERRUETA DE JUAN: «Garantías en el cumplimiento contractual: penalidades y «Stipulatio poenae»».
- P. ESCRIBANO COLLADO y J. L. RIVERO YSERN: «La Provincia en los Estatutos de autonomía y en la LOAPA».
- E. MÍGUEZ BEN: «Antecedentes y elaboración de la primera ley de expropiación» (Un análisis histórico de las técnicas de intervención administrativa en la propiedad privada).
- V. GONZÁLEZ-HABA GUIASADO: «Trayectoria de la reforma de la función pública española (1977-1981). Exposición y aportaciones críticas».

JURISPRUDENCIA:

I. *Comentarios monográficos.*

II. *Notas:*

Contencioso-administrativo:

- A) *En general* (J. TORNOS MAS y T. FONT I LLOVET).
- B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS Y DICTAMENES

BIBLIOGRAFIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

España	2.300 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	28 \$
Otros países	29 \$
Número suelto para España	950 ptas.
Número suelto para extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
28013 MADRID (España)